REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 13 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 782 /

VISTOS:

a) *Decreto Alcaldicio N°3707 de fecha 26 de diciembre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón" a la Empresa Inversiones GVG Ltda., Rut: 77.578.630-2.*

b) *Contrato de fecha 06 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Empresa Inversiones GVG Ltda.*

c) *Decreto Alcaldicio N°80, de fecha 16 de enero de 2023, que aprueba el Contrato.*

d) *Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de enero de 2023 de la obra denominada "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

e) *La carta de fecha 13 de febrero de 2023 de la Empresa Inversiones GVG. en el que solicita una disminución con aumento de obra y una obra extraordinaria por un monto de total a suplementar de $2.601.652.- para la obra "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

f) *El Memo DOM N°83 de fecha 17 de febrero de 2023 que recomienda a la SECPLAC la autorización para la Compensación con Aumento de Obra Extraordinaria para la obra "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

g) *El Memo SECPLAC N°38 de fecha 22 de febrero de 2023 en el que remite informe respecto de la propuesta de compensación con aumento de obra propuesta "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

h) *El Memo DOM N°92 de fecha 27 de febrero de 2023 en el que representa al Alcalde la solicitud de Compensación con Aumento por Obra Extraordinaria para el proyecto "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

i) *Autorización del Alcalde mediante el Ingreso Alcaldía N°363 de fecha 01 de marzo de 2023 en el que Autoriza y solicita revisar con Administración Municipal y SECPLAC la Disponibilidad Presupuestaria para el presupuesto.*

j) *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°339 de fecha 03 de marzo de 2023 en el que se entrega lo solicitado por un monto de M$2.602.- para la obra "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón"*

k) *Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.*

l) *Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.*

m) *El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.*

n) *Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.*

CONSIDERANDO:

1. *Que, de acuerdo a lo informado mediante los Memo DOM N°83 de fecha 17.02.2023 y N°92 de fecha 27.02.2023, las obras solicitadas corresponden a obras de bacheos en Av. Los Pellines esquina Av. Blanca Estela, correspondientes a 2 bacheos de 20 mts2 cada uno, en asfalto de 10 cms, los que vienen a cumplir baches existentes y que no pudieron ser abordados por el proyecto de semaforización que se encuentra por culminar en dicho sector.*

9 MAR 2023

2. *Que, estas obras se consideran a realizar dentro de los plazos de la obra, razón por la que no consideran aumentos de tiempos respecto de estas obras a ejecutar y que deben ser realizadas a la brevedad.*

3. *Que, mediante el Memo DOM N°92 de fecha 27.02.2023, la Dirección de Obras determinó que cumplen con la nueva facultad otorgada a los Municipios por artículo único de la Ley N°21.111, que modificó la Ley N°8.946, siendo calificados como obra provisoria de emergencia, de manera que puedan ser realizados acorde a lo que indica el Artículo 77 bis de la Ley singularizada anteriormente*

4. *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°339 de fecha 03 de marzo de 2023 para las obras autorizadas por el Alcalde y que fueron previamente autorizadas por la Dirección de Obras mediante ambos Memos singularizados en punto "1" de estos "Considerando".*

5. *Que la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato se encuentra vigente hasta el próximo 30.08.2023.*

6. *Que la Póliza de Todo Riesgo en la Construcción se encuentra vigente hasta el próximo 30.07.2023 y la de Responsabilidad Civil hasta el 28.09.2023.*

DECRETO:

1. ***RATIFÍQUESE**, un aumento de contrato por un monto de $2.601.652.- para la obra denominada "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón ".*

2. ***RATIFÍQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de enero de 2023 para la obra denominada "Bacheo en Varios Sectores Año 2022, Comuna de Concón".*

3. ***INSTRUIR,** al Contratista las modificaciones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.*

4. ***DÉJESE**, constancia que el monto modificado corresponde a un total de $69.760.480.- para la obra.*

5. ***CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.*

6. ***ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.***

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/ARR/BPA/bpa.
Distribución:
1. *Alcaldía.*
2. *Secretaría Municipal.*
3. *Dirección de Control Municipal.*
4. *Asesoría Jurídica.*
5. *SECPLAC.*
6. *Archivo Propuesta.*
7. *D.O.M. (N°13)*

(Decreto autoriza aumento de contrato)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Tomado razón 8 MAR 2023	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____